



Expte. N° 8.223/23

VISTO:

El Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante período 2.024,
La Ley 2.756, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos proyectados para el funcionamiento de este Concejo Deliberante deben integrar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que elabora el Departamento Ejecutivo Municipal en virtud de lo dispuesto en el Art. 39°, Inc. 17 de la Ley 2756.

Que con motivo de las disposiciones legales mencionadas, corresponde a este Cuerpo remitir el Presupuesto de Gastos correspondiente al año 2.024.

Que este ha sido elaborado considerando los gastos estimados para el próximo año, manteniendo el buen funcionamiento de la institución y considerando los índices inflacionarios que afectan los gastos y la política salarial.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 2.999/2.023

ART.1°) Fíjese en \$ 1.216.800.000.- (Pesos Mil Doscientos Dieciséis Millones Ochocientos Mil) el monto correspondiente al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez para el Año 2.024, que forma parte integrante del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2°) El monto establecido en el Art 1° se discrimina en los siguientes rubros:

Dietas	\$ 163.150.000.-
Gastos de Representación	\$ 116.500.000.-
Gastos de Funcionamiento	\$ 127.200.000.-
Sueldos Personal y Gabinete	\$ 589.150.000.-
Aportes Previsionales y Sociales	\$ 196.200.000.-
Gastos Difusión	\$ 4.700.000.-
Seguros	\$ 9.500.000.-
Subsidios y Colaboraciones	\$ 10.400.000.-

TOTAL	<u>\$1.216.800.000.-</u>

ART.3°) El total de cargos presupuestados se fija en sesenta y uno (61) para el 2.024, de acuerdo al cuadro anexo que es parte integrante de la presente.

CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

ART.4º) El Concejo Deliberante se reserva la facultad de resolver Compensaciones de Partidas del Presupuesto que se aprueba por la presente Ordenanza, sin alterar el total general.

ART.5º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 6 de diciembre de 2.023.

Antoneta Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

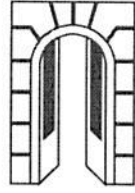


Dr. Nicolas Ramirez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 93	
ENTRÓ	SALIO
.....	07/12/2023
Anotado por	Laura
Archivado por	



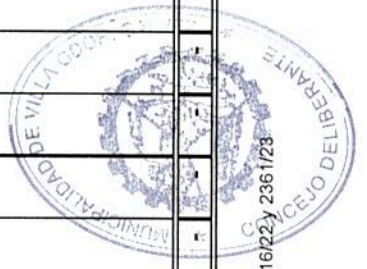
Laura Rocha
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE
PRESUPUESTO 2024

Cuadro N° 5

CONCEPTO	AUTORIDADES DE GOBIERNO			ADMINISTRATIVOS			PROFESIONALES			TÉCNICOS			ASISTENCIAL HOSPITALARIO			SIST. DE COMP. DE DATOS SCA			MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN			SERVICIOS GENERALES			TOTALES					
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c	a	b	c			
AUTORIDADES SUP. Dpto. Ejec. Mpal./Com. Com.	10	10	10																											
Concejo Deliberante				29	27	29																						10	10	10
Personal de Gabinete																												29	27	29
TOTAL (1)	10	10	10	29	27	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	37	39
PLANTA PERMANENTE																														
21							1	1	1							1	1	1							1	-	1	-	2	1
20							1	1	1																			2	1	1
19							1	1	1																			2	2	2
18							1	1	1																			2	2	2
17							1	1	1																			1	1	1
16				1	1	1										1	1	1										3	2	3
15				2	1	2										2	1	2										7	2	7
14				2	-	2																						-	-	-
13																												-	-	-
12																												-	-	-
8																												-	-	-
TOTAL (2)	-	-	-	6	3	6	3	3	3	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	2	3	2	2	3	6	3	6	20	13	20
PLANTA EVENTUAL																														
TOTAL (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	2	2	-	-	-
OTRO PERSONAL																														
Profes. Arte de Curar																														
Docente y otras remuneraciones particulares (indicar parámetros: N° horas cátedras, etc.) DETALLAR																														
TOTAL (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GRAL. (1+2+3+4)	10	10	10	35	30	35	3	3	3	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	2	3	8	3	8	3	8	3	61	50	61



Nota: a) Presupuesto 2023 aprobado por Ordenanza 2.924/2022 con modif. Incorporadas por Resoluc. 2316/22 y 2361/23
b) Planta ocupada al 31/10/2023. c) Presupuesto año 2024 (Planta Total Ocupados y Vacantes)